



Departamento Jurídico y Fiscalía
Unidad de Pronunciamientos,
Innovación y Estudios Laborales
E155822 (1282) 2021

Jurídico

ORDINARIO N°: 2522 /

ACTUACIÓN:
Aplica doctrina.

MATERIA:
Sistema de registro y control de asistencia digital.

RESUMEN:
El sistema de registro y control de asistencia denominado "Temporis", presentado por la empresa Proiecta Ingeniería de Software Ltda., se ajusta a todas las exigencias establecidas por los Dictámenes N°1140/027 de 24.02.2016 y N°5849/133 de 04.12.2017, por lo que se autoriza su utilización en el contexto de la relación laboral.

ANTECEDENTES:

- 1) Correo electrónico de 28.10.2021 de Sr. Luis Astudillo Gallardo representación de la empresa Proiecta Ingeniería de Software Ltda.
- 2) Correo electrónico de 27.10.2021 de Departamento Jurídico y Fiscalía.
- 3) Presentación de 14.09.2021 de Sr. Luis Astudillo Gallardo, en representación de la empresa Proiecta Ingeniería de Software Ltda.

SANTIAGO,

05 NOV 2021

**DE : JEFE DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCAL
DIRECCIÓN DEL TRABAJO**

**A : SR. LUIS ASTUDILLO GALLARDO
EMPRESA PROIECTA INGENIERÍA DE SOFTWARE LTDA.
HUÉRFANOS N°1055, OFICINA 503
SANTIAGO
lastudillo@proiecta.cl**

Mediante presentación del antecedente 3), complementada a través de correo electrónico de antecedente 1), usted ha solicitado un pronunciamiento de este Servicio, a fin de determinar si el sistema de registro y control de asistencia que presenta, denominado "Temporis", y su respectivo proceso de verificación, se ajusta a las exigencias que sobre la materia establecen los Dictámenes N°1140/027 de 24.02.2016 y N°5849/133 de 04.12.2017.

Ahora bien, precisado lo anterior, es del caso indicar que, a fin de validar el cumplimiento de las indicadas exigencias, la solicitante acompañó informe de certificación emitido por la empresa Tecinf Aplicada 3D S.p.A., Rut, N°76909.632-9, suscrito por el Sr. Eduardo Durán Oliva.

En tal contexto, es del caso señalar que los antecedentes acompañados fueron sometidos al pertinente análisis técnico, a fin de verificar el cumplimiento de la normativa administrativa precitada, determinándose que efectivamente la plataforma se ajusta a las exigencias vigentes sobre la materia.

En conclusión, analizada la información acompañada a la luz de la jurisprudencia administrativa invocada y consideraciones formuladas, cumpla con informar a usted, que el sistema de registro y control de asistencia presentado por la empresa Proiecta Ingeniería de Software Ltda., denominado "Temporis", se ajusta a todas las exigencias establecidas por los Dictámenes N°1140/027 de 24.02.2016 y N°5849/133 de 04.12.2017, por lo que se autoriza su utilización en el contexto de la relación laboral.

Saluda atentamente a Ud.,


JUAN DAVID TERRAZAS PONCE
ABOGADO
JEFE DEPARTAMENTO JURIDICO Y FISCAL
DIRECCIÓN DEL TRABAJO




LSP/RCG
Distribución:
- Jurídico;
- Partes.